



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ficha metodológica de la operación estadística – *Información para el seguimiento del acceso y la permanencia de los estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C.* -

FICHA METODOLÓGICA

Nombre de la operación estadística y sigla: Información para el seguimiento del acceso y la permanencia de los estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C. ISAP

Entidad responsable: Secretaría de Educación del Distrito – Dirección de Cobertura

Tipo de operación estadística: Registro Administrativo

Antecedentes:

La Secretaría de Educación del Distrito - SED para realizar el seguimiento al acceso y la permanencia de los estudiantes de la ciudad de Bogotá D.C. ha utilizado como fuentes de información lo registrado por las Instituciones Educativas en el Censo C-600 del DANE que corresponde a agregados de información que han permitido indagar sobre la cobertura y las tasas de eficiencia interna como aprobación, reprobación y deserción.

Esta información se complementó hasta el año 2013 con los registros de estudiantes matriculados del sector oficial, para lo cual se utilizó el Sistema de matrícula de la SED, en el cual se realizaba el cargue de la información de forma masiva. A partir del año 2015, de acuerdo con la Resolución 7797 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional - MEN, la SED empieza a utilizar el Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT del MEN, el cual está dispuesto para llevar el control y caracterización de la población atendida por las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C.

En el caso del sector no oficial, hasta el año 2019, las cifras de la matrícula se obtuvieron a partir del censo C-600, realizando imputación de información sobre aquellas Instituciones Educativas en estado activo que no registraban estos datos. A partir del año 2020, con el fin de llevar un mejor control y tener una caracterización más completa de los estudiantes de este sector, se empieza a utilizar el SIMAT.

La información del SIMAT es registrada por las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá D.C. y le permite a la SED usarla directamente para realizar el cálculo de cifras, así como cruzarla con otras fuentes de información para la obtención de las cifras del sector.

Fundamento legal del registro:

El presente registro administrativo se crea con base en la normativa legal descrita a continuación:

a. Ley 115 del 8 de febrero de 1994 expedida por el Congreso de la República de Colombia "Por la cual se expide la Ley general de educación": "...Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad..." (art. 1).

b. Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015 expedido por la Presidencia de la República de Colombia "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación": "El objeto de este Decreto es

	compilar la normativa vigente expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al Presidente de la República para la cumplida ejecución de las leyes". (art.2.1.1.1). c. Resolución 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas": "La presente Resolución tiene por objeto establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas— ETC, que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar. Igualmente, se definen los términos y condiciones para la realización del reporte de información de matrícula de los establecimientos educativos no oficiales". (art. 1). d. Resolución 2797 del 06 de septiembre de 2022 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022-2023 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá, D.C.": El objeto y ámbito de aplicación es "Establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa 2022-2023 en los niveles de educación preescolar, básica, media, ciclos complementarios y de adultos del Sistema Educativo Oficial (en adelante SEO) de Bogotá, D.C. y orientar puntualmente algunas acciones que, en esta materia, deben realizar los establecimientos educativos de carácter privado. De igual forma, orientar las acciones y procedimiento para acceder, previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad técnica, administrativa y presupuestal, a las estrategias de permanencia".(art.1).
Objetivo general:	Obtener Información estadística e indicadores que permiten hacer el seguimiento al acceso y la permanencia de los estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C.
Objetivos específicos:	1. Proporcionar los datos requeridos para realizar seguimiento a la cobertura y eficiencia del sistema educativo de la ciudad de Bogotá, D.C. en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media. 2. Contar con información de las Instituciones Educativas del sector oficial de la ciudad de Bogotá, D.C., que permita identificar las deficiencias de cupos que hay en éste. 3. Proporcionar a las áreas de la SED un registro confiable sobre la población atendida en las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C.
Alcance temático:	Con la información que se genera de esta operación estadística se realiza seguimiento a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C., el cual corresponde a un registro administrativo que es aprovechado adicionalmente por otras áreas de la SED y es el insumo utilizado por el MEN para la identificación de la eficiencia de cada estudiante que permite el cálculo de los indicadores de eficiencia interna con los que se evalúa la permanencia. También se realiza seguimiento a la cantidad de cupos que son demandados y ofertados en las Instituciones Educativas del sector oficial de Bogotá, D.C. Los principales conceptos básicos que utiliza en la operación estadística son:
Conceptos básicos:	Demanda Educativa: La demanda de cupos educativos corresponde a aquella población que solicita un cupo escolar en el sistema administrado por la Secretaría de Educación del Distrito en el sector educativo oficial para la vigencia siguiente. "Está conformada por: i. los estudiantes matriculados en el SEO que requieran continuidad para el siguiente año escolar, ii. la población que solicita cupos nuevos en las IED y que provienen de otras entidades territoriales o de otros países, de entidades que atienden a la primera infancia, del Sistema Educativo No Oficial y iii. la población desescolarizada". (Resolución 1913 del 23 de septiembre de 2021 Secretaría de Educación del Distrito).

Oferta Educativa: “Constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios y profesores, y expresada en la utilidad que tiene para sus posibles consumidores (Reyes, 2009).

Matrícula: De acuerdo con lo definido en el artículo 95 de la Ley 115 de 1994, “la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, la cual se realiza por una sola vez al ingresar el estudiante a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico”.

Tasas de Cobertura:

Tasa de Cobertura Bruta (TCB): “Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel”.

Tasa de Cobertura Neta (TCN): “Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel”.

Eficiencia Interna: Es la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que culmine todos los grados escolares establecidos por nivel educativo y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez.

Indicadores de eficiencia interna:

Tasa de aprobación del sector oficial: “Proporción de alumnos que al culminar el año lectivo cumplen los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado inmediatamente superior”.

Tasa de reprobación del sector oficial: “Proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumplen con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado superior”.

Tasa de deserción escolar intra-anual: “Proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado”.

(Fuente: <https://www.mineduacion.gov.co>)

Variables de caracterización referente a las Instituciones Educativas:

- Código DANE Institución Educativa
- Nombre de la Institución Educativa
- Código sede
- Nombre sede Institución Educativa
- Grupo
- Grado
- Jornada
- Oferta

Variables:

Variables de caracterización referente a los estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C.:

- Tipo de documento
- Número de documento
- Apellido 1
- Apellido 2
- Nombre 1
- Nombre 2
- Dirección residencia
- Teléfono de ubicación

	• Estrato socioeconómico • SISBEN • Fecha de nacimiento • Género • Tipo discapacidad • Capacidades excepcionales • Etnia
Indicadores:	• Reporte anual de matrícula del sector educativo oficial y no oficial de Bogotá, D.C. • Reporte mensual de matrícula del sector educativo oficial de Bogotá, D.C. • Demanda educativa del sector oficial de Bogotá, D.C. • Oferta educativa del sector oficial de Bogotá, D.C. • Tasas de cobertura bruta y neta en preescolar, básica y media para Bogotá, D.C. • Tasas de eficiencia interna (aprobación, reprobación y deserción) en Bogotá, D.C. • Indicador de insuficiencia
Estándares estadísticos empleados:	Las clasificaciones y nomenclaturas son: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE División Política Administrativa – DIVIPOLA Codificación de países
Universo de estudio:	Población estudiantil de la ciudad de Bogotá, D.C. Cobertura geográfica: Distrital, Urbana y Rural, localidad y UPZ
Población objetivo:	El registro abarca las siguientes poblaciones objetivo: Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C. y Estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C. Unidad de observación:
Unidades estadísticas:	Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C. Estudiantes de la ciudad de Bogotá, D.C. Unidad de análisis: Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C.
Unidades estadísticas:	
Marco estadístico (Censal o muestral):	No Aplica La información de esta operación estadística es de fuente primaria
Fuentes:	Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del MEN Sistema de información de inscripciones y traslados
Tamaño de muestra (si aplica):	No Aplica
Diseño muestral (si aplica):	No Aplica
Precisión (si aplica):	No Aplica
Mantenimiento de la muestra (si aplica):	No Aplica
Cobertura geográfica:	La extensión territorial sobre la cual se recolecta y analiza la operación es la ciudad de Bogotá, D.C.
Periodo de referencia:	Los resultados de la operación estadística se presentan con periodicidad mensual y anual.
Periodo y periodicidad de recolección:	La periodicidad de recolección de la información es mensual Las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá, D.C. son las encargadas de realizar, utilizando el SIMAT, el cargo de la información que caracteriza a los estudiantes matriculados en cada una de ellas.
Método de recolección o acopio:	En el caso de Instituciones Educativas del sector oficial, como requisito previo, éstas deben indicar la cantidad de cupos que son ofertados en cada una.

	La SED cuenta con un sistema propio que se utiliza para realizar el proceso de inscripción y asignación de estudiantes nuevos a través del cual se registran los datos necesarios del estudiante de información personal, académica y acudientes, para realizar el contacto posteriormente.
	Desagregación geográfica:
	El nivel de detalle de la división territorial con la cual se entrega la información es el siguiente:
	Localidad UPZ
Desagregación de resultados:	Desagregación temática:
	Masculino, femenino.
	Grupos étnicos: Indígenas, ROM, Negritudes, Raizales, Afrodescendientes, Palenqueros.
	Edades simples.
	Discapacidad, víctima del conflicto armado, capacidades y/o talentos excepcionales.
Desagregación de resultados:	
Frecuencia de entrega de resultados:	Anual y mensual.
Periodos disponibles para los resultados:	Desde la vigencia 2011.
Periodos disponibles para los resultados:	Medio de difusión: Digital
Medios de difusión y acceso:	https://oape.educacionbogota.edu.co/

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS (opcional)